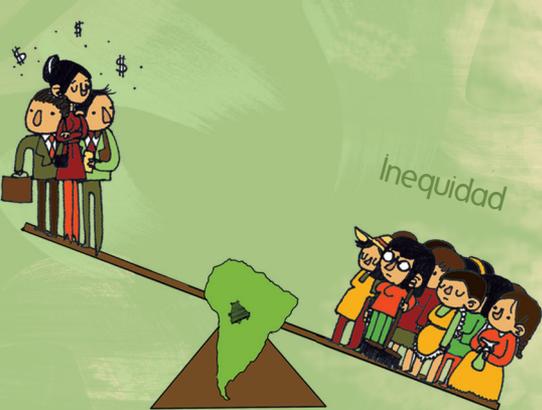


# Desigualdad

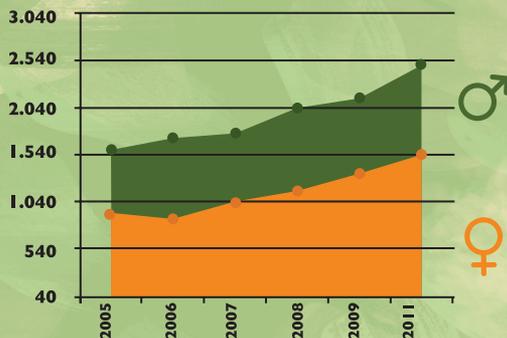
Por una política fiscal que construya igualdad

Nº1 · Marzo de 2016

Evasión y elusión  
Paraísos fiscales



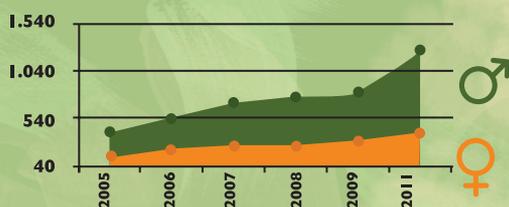
Ingreso promedio mensual, área urbana  
por género 2005 - 2011



+ trabajo  
- salario  
0 seguridad social



Ingreso promedio mensual, área rural  
por género 2005 - 2011



Los presupuestos sensibles a género buscan modificar las desigualdades entre hombres y mujeres, mediante la distribución y orientación más adecuada y equitativa de los recursos públicos. Su finalidad es visibilizar las diferentes realidades de hombres y mujeres, y garantizar políticas y acciones claras que permitan un desarrollo integral.

Este ranking de inversión municipal en género es el resultado del análisis desde la mirada de presupuestos sensibles a género (PSG). Los datos oficiales de los presupuestos ejecutados de los planes operativos anuales (POA) 2015, de municipios del departamento de Cochabamba, nos han permitido identificar los porcentajes de inversión para la equidad e igualdad de género; asimismo clasificar y visibilizar la situación de la inversión de cada municipio respecto a la voluntad política de sus autoridades para encarar acciones, proyectos, programas y políticas de género.

## Inversión analizada

El análisis de la inversión para la equidad e igualdad de género ha sido realizado sobre el total del presupuesto de inversión. Para obtener el indicador que refleja el porcentaje de inversión se revisaron todos los proyectos del presupuesto municipal, y no solamente aquellos considerados en los programas 25 y 26 del POA, y se utilizaron categorías e indicadores de PSG. Se considera inversión en igualdad y equidad de género todo proyecto destinado a la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, y a la construcción de una cultura de igualdad; se ha identificado tres categorías de inversión:

- ▶ Inversión focalizada: es la destinada exclusivamente a mujeres de diferentes grupos etarios y orientada a cerrar las brechas de género y las situaciones de desigualdad y desventaja.
- ▶ Inversión en corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y la reproducción de la fuerza de trabajo: es la que promueve condiciones para el cuidado de la vida y la responsabilidad compartida, por tanto disminuye la carga de trabajo de las mujeres.
- ▶ Inversión en descolonización y cultura de igualdad: es la que enfrenta los factores estructurales de discriminación de género y promueve cambios en la forma de pensar y actuar de la sociedad y sus instituciones.

## Ranking municipal de inversión en equidad e igualdad de género gestión 2015

Municipios	Ranking 2015	Inversión en equidad de género (IEG) 2015	Total ejecutado en equidad de género (Bs) 2015	Evaluación	
Sacabamba	1	7,83	534.171,53	Situación regular: Hay regular voluntad política, expresada en una escasa asignación de recursos para programas/proyectos favorables a la igualdad y equidad de género.	
Cercado	2	6,40	60.811.655,54		
Totora	3	6,38	1.040.410,22		
Mizque	4	6,32	2.408.066,50		
Aiquile	5	5,81	1.756.540,82		
Vila Vila	6	5,75	607.160,11		
Tolata	7	5,45	254.067,14		
Independencia	8	5,40	1.272.915,38		
Anzaldo	9	4,75	512.029,16		Situación delicada: Existe poco interés y solo se ejecutan acciones aisladas para la igualdad y equidad de género.
Punata	10	4,72	3.419.511,56		
Arque	11	4,63	604.962,34		
Toco	12	4,59	676.472,70		
Sipe Sipe	13	4,55	2.339.425,14		
Puerto Villarroel	14	4,47	4.664.062,76		
Sacaba	15	4,40	10.155.240,77		
Tiquipaya	16	4,34	3.259.978,67		
Pocona	17	4,28	649.001,55		
Tapacarí	18	4,10	1.305.507,88		
Morochata	19	3,96	686.508,87		
Santivañez	20	3,68	334.407,49		
Sicaya	21	3,52	268.656,90		
Villa Tunari	22	3,51	4.549.063,24		
Capinota	23	3,47	1.148.611,69		
Vacas	24	3,39	468.173,05		
Cliza	25	3,19	1.011.947,90		
Tacopaya	26	3,19	224.695,04		
Villa Rivero	27	3,10	646.465,00		
Shinahota	28	3,10	2.084.128,72		
Arani	29	3,09	475.991,68		
Omereque	30	3,08	408.012,74		
Quillacollo	31	3,04	5.882.463,66		
Cocapata	32	3,03	896.762,51		
Arbieto	33	2,94	607.972,98		
Pasorapa	34	2,89	312.262,62		
Bolívar	35	2,71	310.686,99		
Tacachi	36	2,49	73.081,89		
Alalay	37	2,32	155.872,31	Situación crítica: Existe muy poco interés en la promoción de igualdad y equidad de género.	
Colomi	38	2,30	698.584,38		
Tiraque	39	2,26	918.385,40		
Chimoré	40	2,20	1.248.515,98		
Colcapirhua	41	1,86	1.473.929,68		
Villa G.Villarroel	42	1,78	85.745,92		
Vinto	43	1,64	734.814,00		
Pojo	44	1,57	253.022,64		

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Dirección de Contabilidad Fiscal - Área de Estadísticas Fiscales

El cuadro resume y expresa de manera clara la voluntad y decisión de las autoridades de los niveles Ejecutivo y Legislativo de los municipios cochabambinos al momento de asignar y ejecutar recursos públicos; pone en evidencia que el tema de género no es parte de las prioridades de inversión pública.

Los resultados reflejan que del total de 47 municipios de Cochabamba, el año 2015, solamente ocho han superado una inversión del 5%, lo que implica una situación regular de la inversión. Otros 32 municipios se encuentran en una situación delicada, debido a que su inversión está entre el 2% y 4,99%. Finalmente, la inversión de 7 municipios no llegan ni al 2% del total,

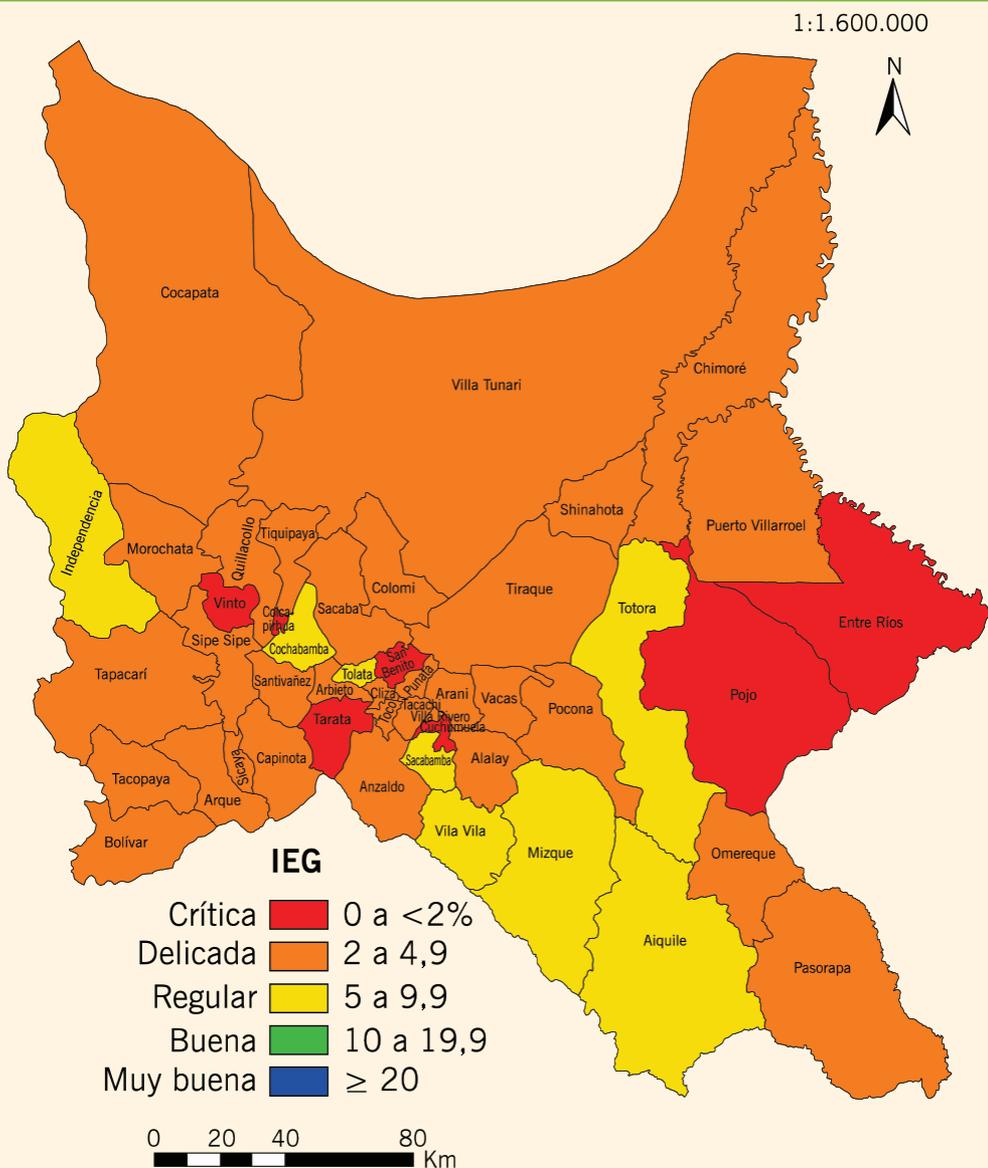
por lo que se encuentran en una situación crítica. Estos datos son altamente alarmantes y deben ser motivo de reflexión, para redireccionar la inversión municipal desde un enfoque integral de las políticas de desarrollo local.

Tomando como referencia el termómetro del ranking de la inversión en igualdad de género, el cuadro evidencia que los 47 municipios están lejos de tener una inversión superior al 10% de su presupuesto.

Esta información gráfica, según el termómetro, resume el estado de situación de la inversión municipal en el departamento de Cochabamba en la gestión 2015.

### Ranking municipal de inversión en equidad e igualdad de género gestión 2015

De **47** municipios Cochabamba, **39** han invertido menos del **5%** en temas de género el año 2015.



Fuente: Observatorio de Equidad de Género del IFFI  
 Nota: Los límites municipales no tienen carácter oficial

## Algunas consideraciones

- ▶ No obstante que el año 2015, en cumplimiento del D.S. 2145, las entidades autónomas municipales estuvieron facultadas para incrementar recursos públicos, que permitan enfrentar la violencia en el marco de la Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, es muy débil y baja la inversión para la igualdad y equidad de género destinada a realizar acciones efectivas en los diferentes municipios.
- ▶ La incorporación de presupuesto para la equidad de género en los POA municipales es, en muchos casos, un esfuerzo impulsado solo por organizaciones de mujeres, que deben superar muchas dificultades, que no está acompañado por un buen desempeño en la asignación y ejecución de estos presupuestos, problema que ya es crónico en la gestión municipal.
- ▶ Al comparar los rankings de los años 2011 y 2015, resalta que la cantidad de municipios en el nivel crítico ha bajado de 22 a 7. Posiblemente esto se deba a las normas emitidas en cuanto a violencia, aunque al parecer no son suficientes.
- ▶ La situación delicada, según el ranking, donde se encuentra la mayoría de los municipios, aún muestra la ausencia de una voluntad política clara con la equidad de género y el bajo interés que existe; asimismo, la dispersión de los pocos recursos asignados no permite impactos articulados y sostenidos en la vida de sus habitantes.

## Recomendaciones

- ▶ Se debe asumir la inversión en políticas de equidad e igualdad de género como un aspecto importante para el desarrollo del municipio, ya que este no se logrará si las desigualdades persisten; es preciso reconocer que tanto hombres como mujeres son actores/as centrales en este proceso.
- ▶ La planificación y la definición del presupuesto municipal no pueden seguir siendo ciegas al género; deben reconocer y tomar en cuenta las realidades, necesidades e intereses de hombres y mujeres en el marco del Vivir Bien, adoptado en la Constitución Política del Estado.
- ▶ Es importante que las autoridades y tomadores/as de decisiones de los gobiernos autónomos municipales generen iniciativas, normativas y políticas públicas de largo plazo, con asignaciones presupuestarias suficientes y respondiendo a los compromisos, competencias y mandatos legales vigentes.
- ▶ La inversión para la igualdad y equidad de género será aún más efectiva, si está acompañada por una institucionalidad y condiciones que permitan mecanismos de participación y control social ciudadano y transparencia.

**iiPresupuestos justos para superar la discriminación y desigualdades que afectan a las mujeres!!**



Elaborado por:

Con el apoyo de: